

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco "2019-Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 21 de Mayo de 2019.-

#### VISTO:

La nota FCNyCS. Nº 1777/19 presentada por la Dra. Viviana I. Alric solicitando la renuncia condicionada al cargo de Profesor Asociado Regular, dedicación exclusiva en la cátedra Geología General de la Sede Puerto Madryn, y

### CONSIDERANDO:

Que la docente presenta la renuncia condicionada para iniciar los trêmites previsionales, en el marco de la Ley N° 26.508, Decretos 8820 y 9202/62.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la **RENUNCIA CONDICIONADA** según lo establecido por la Ley N° 26.508, Resolución C.S. N° 008/13 y Ordenanza C.S. N° 156, presentada por la **Dra. VIVIANA INES ALRIC** (CUIL 27-12057434-0), como Profesor Asociado Regular, dedicación exclusiva de la cátedra Geología General de la Sede Puerto Madryn, a **partir del 01/06/2019**, quedando la baja supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Art. 2°) La Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud reconoce a la docente el valor académico que ha tenido para la Institución su labor profesional, la formación de recursos humanos y su aporte al desarrollo de la región.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

### RESOLUCION CDFCNyCS. Nº 180/19.-

Sra Birbara Ructer Torcollas Secretaria Academica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. MSC ANTONIAL. BLANCO DECANA Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.